



Libro 22 Nº. 41

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Recursos Humanos y Modernización Digital

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Con la aprobación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se establece la ampliación de los procesos de estabilización de empleo temporal como medida complementaria inmediata para paliar la situación existente.

Estamos ante una oportunidad para solventar un problema endémico de este Ayuntamiento, dado que se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal incluyendo las plazas de naturaleza estructural, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- En las plazas susceptibles de ser incorporadas en los procesos de estabilización, ¿se van a incluir las plazas correspondientes a las vacantes producidas en la categoría de peón en los procesos de promoción interna o las plazas que están cubiertas por peones que está sustituyendo a personal fijo que se encuentra en comisión de servicios en otra plazas de categoría superior?
- El Ayuntamiento de Valencia está trabajando en la "clonación" de plazas, que serán a extinguir, como medida temporal a esta problemática. ¿Se ha estudiado esta posibilidad en nuestro Ayuntamiento? ¿Se va a llevar a cabo? En caso negativo, indique los motivos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	z9yIOnLXXplsuMv2Ubm9Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/03/2022 10:12:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z9yIOnLXXplsuMv2Ubm9Kg==		

